



RESOLUCION No. 08<sup>a</sup>. DIC. 202

**Dra. Leonor Holguín Bucheli**  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del **Cantón PASTAZA** el **23 de Mayo de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **HAYAWASKA TOURIS CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICA.DJ.RR.08.110 de 27 de mayo de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

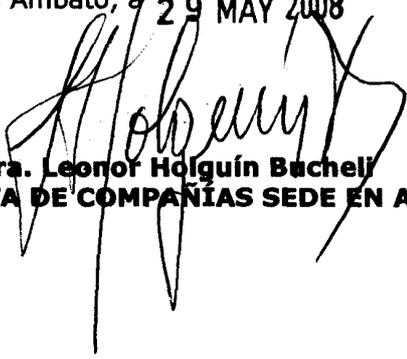
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06028 del 17 de enero de 2006 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **HAYAWASKA TOURIS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 29 MAY 2008

  
**Dra. Leonor Holguín Bucheli**  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO**

Exp. Reserva 7190265  
Nro. Trámite 5.2008.129  
RR/

CERTIFICO : Que en ésta fecha y con el No.64 , se inscribió la presente Resolución No.08.A.DIC.202 , en el Libro de Registro Mercantil , tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No.67.

Puyo , junio 4 del 2008.

EL REGISTRADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL  
CANTON PASTAZA  
*Dr. Lauro Terán Orbe*  
REGISTRADOR